

Agenda Legislativa 2013

En el marco de las conversaciones de paz, el Gobierno Nacional impulsa una ambiciosa agenda legislativa en el Congreso de la República, para la que definió¹ cuatro ejes temáticos: Infraestructura, Política social, Seguridad y Descentralización.

Por:

Luis Eduardo Clavijo Patiño

Vicepresidente Jurídico

Jhonatan Gómez Pérez

Abogado Vicepresidencia Jurídica

FASECOLDA

La presencia de una comisión del legislativo en La Habana, Cuba, la cual se desplazó en completo sigilo el domingo 3 de marzo de 2013, y que según lo que conocimos, entre otras presentó a la mesa de negociaciones integrada por representantes del Gobierno y las FARC, algunos apartes del denominado “marco jurídico para la paz”, contenido en el Acto Legislativo 01 de 2012, resultó ser el preámbulo del

inicio del nuevo período de la Legislatura 2012-2013, en la que se destaca, entre otros, con gran impacto para dicho proceso, el debate de proyectos de ley de tierras y la iniciativa para la que el Gobierno adelanta el proceso de consulta previa².

En una reunión de la Mesa de Unidad Nacional³, en la cual se revisaron las prioridades gubernamentales en

Legislación



Fuente: El Tiempo.

la agenda legislativa y algunos asuntos relativos a las negociaciones de paz, el Gobierno Nacional presentó las iniciativas que muy seguramente ocuparán gran parte de la atención del poder legislativo, y que se ilustran en la gráfica 1.

Antes del inicio del segundo período de la legislatura 2012-2013, ninguno de los proyectos había sido oficialmente radicado en el Congreso, pero las ideas principales de algunos de ellos habían sido socializadas, anunciadas por los jefes de las diferentes carteras, y objeto de gran debate entre los diferentes sectores de la economía nacional. Sin embargo, se destacan con gran impacto para el sector asegurador las iniciativas de los ejes de infraestructura y política social.

Por una parte, se destaca el proyecto de ley de infraestructura del transporte presentado por la ministra de Transporte, Cecilia Álvarez Correa, que además acogió algunas conclusiones del informe presentado por la Comisión de Expertos designada por el Presidente de la República para el estudio de la problemática y el planteamiento de solución, que según afirmó la Alta

Funcionaria “busca superar cuatro cuellos de botella de la infraestructura de transporte en el país:

1. Predios: el Estado dispondrá de herramientas para asegurar la entrega y la disponibilidad inmediata del predio, sin que se detenga la construcción de la obra.



Gráfica 1

2. Redes de servicios públicos: se fijarán las reglas y procedimientos generales para ubicación de redes, costos de traslado, criterios para su valoración económica y asignación de responsables de los costos de la infraestructura y traslado, según cada caso, para fajas de retiro, nuevos proyectos, servidumbres y existencia de permisos condicionados.

Referencias Bibliográficas

- 1 - Reunión del Consejo de Ministros del Gobierno Nacional celebrada el pasado 19 de febrero de 2013.
- 2 - Ministerio de Agricultura. Véase en: <http://goo.gl/RDsq1>
- 3 - Reunión del 5 de marzo de 2013.

3. Conflictos con permisos mineros: basados en el principio de primacía del interés general sobre el particular, prevalecerá la obra de infraestructura sobre el título minero, especialmente para efectos de la entrega del mismo y así poder construir la vía, de manera que el proyecto de infraestructura de transporte se realiza y se indemniza al poseedor del título.

4. Licencias ambientales: se establecen reglas claras sobre el contenido y alcance de los estudios que se deben presentar ante las autoridades ambientales, para efectos de obtener los permisos y licencias ambientales en cada etapa de los proyectos de infraestructura”.⁴

A su vez, los proyectos de ley de salud, para los cuales el Gobierno radicó dos diferentes, y no entraremos a ahondar por haberse desarrollado en la presente edición de la revista:

- Proyecto de Ley Estatutaria: a través de la cual se reglamenta la salud como derecho fundamental, establece un plan único de salud, una central única de recaudo y un fondo único pagador.
- Proyecto de Ley Ordinaria: a través de la que se redefine el modelo de aseguramiento en salud, crea Salud Mía como unidad de gestión de carácter financiero que administrará todos los recursos de la salud provenientes de distintas fuentes y está encargada del pago directo a los prestadores de servicios de salud; así mismo, crea un plan único de salud denominado Mi Plan, el cual cubrirá todo lo que hoy incluye el POS y parte del NO-POS, se basará en exclusiones la cuales serán definidas con base en unos criterios generales por parte del Ministerio de Salud; elimina la comisión de vigilancia de precios de medicamentos; define

como responsables de la prestación de los servicios de salud a las entidades territoriales, las gestoras, los prestadores de servicios de salud y aquellos que presten servicios complementarios; divide el país en áreas de gestión sanitaria, en las cuales se centrará la cobertura del sistema; prohíbe la integración vertical de gestores y prestadores de servicios de salud en los niveles de media y alta complejidad; crea las coberturas complementarias de salud, que servirán para subsumir la UPC respectiva, teniendo que asumirse el riesgo en su totalidad; entre otros importantes asuntos.

A estos proyectos preceden las iniciativas parlamentarias presentadas en el primer período de la legislatura, entre las que se destacan el Proyecto de Ley Estatutaria 048 de 2012, al cual fueron acumulados los Proyectos 59/12 Cámara, 105/12 Senado y 112/12 Senado, que ya cuenta con ponencia para primer debate, así como el Proyecto de Ley Ordinaria 051 de 2012 de Senado y el Proyecto 248 de 2013 de Cámara, los cuales creemos que podrían ser objeto de acumulación con los proyectos presentados por el Gobierno.

El proyecto de Ley de pensiones, que a la fecha en que se redactó el presente artículo no ha sido radicado por el Gobierno, pero su contenido viene siendo debatido en las diferentes reuniones celebradas en las mesas de trabajo conformadas con la comisión de concertación laboral, entre trabajadores, gremios y representantes del gobierno, principalmente del Ministerio del Trabajo, cartera que lidera al interior del mismo el desarrollo de los proyectos, el cual se encuentra además precedido de algunas iniciativas referidas a los límites de las pensiones y la flexibilización de condiciones de acceso al Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM), de

Referencias Bibliográficas

4 - Comunicado de Prensa – Ministra de Transporte. 22/03/2013. Véase en: <http://goo.gl/ucZXV>

Legislación

forma que se pueda facilitar el acceso de los afiliados al Régimen de Ahorro Individual (RAIS) a este fondo que se financia con las cotizaciones de los afiliados .

El Gobierno definió la presentación de mensaje de urgencia para los proyectos de Ley Estatutaria a la Salud, reglamentación del Fuero Militar y el Acuerdo de la Alianza Asia Pacífico, descartándolo para la reforma ordinaria de salud, que por petición de muchos congresistas y por la complejidad del asunto, será ampliamente difundida, socializada y concertada a lo largo y ancho del territorio nacional.

El pasado 16 de marzo de 2013 se inició el segundo período de la legislatura 2012-2013 con una gran

cantidad de proyectos de ley en trámite, entre los que destacamos para el sector, la aprobación en tercer debate del proyecto de mecanismo de protección al cesante, más conocido como seguro al desempleo, el que crea la agencia de seguridad vial, distribuyendo el 3% que aportan las compañías de seguros que expiden pólizas de SOAT y el que precisa algunas facultades del Fondo de Prevención Vial, el que modifica el Código Nacional de Tránsito, el que cambia la responsabilidad de los transportadores marítimos, y el que permite la cotización a seguridad social por días, entre otros, para los que se requerirá la priorización de asuntos de interés, con el fin que los debates al interior del legislativa puedan adelantarse de forma acuciosa, con detenimiento y profundidad necesarios para el bien del país.



ARP SURA ahora es
ARL | SURA



SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

LÍNEA DE ATENCIÓN: 01 800 051 1414

Para más información visite www.arlsura.com

Te asesoramos



ridsso.com